COOPERATIVA VIVIR MEJOR CTA
Asesorías y Servicios

Curití, septiembre 2026.

Doctor
**CARLOS FERNADO MARQUEZ RIBERO**
Alcalde
Municipio de Curití

Cordial Saludo.

Respetuosamente me permito presentar propuesta para la suscripción de un contrato de prestación de servicios conforme a las siguientes condiciones:

1. **OBJETO:**

**PRESTAR LOS SERVICIOS PREFESIONALES DE ASESORIA FINANCIERA, CONTABLE Y PRESUPUESTAL, A LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS – SERVICUR, GARANTIZANDO QUE LA EJECUCION PRESUPUESTAL Y LA CONTABILIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONOMICOS SE REALICEN DE CONFORMIDAD AL NUEVO MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO Y DEMAS NORMATIVIDAD VIGENTE, PARA EL MUNICIPIO DE CURITÍ.**

2. **ALCANCE DEL OBJETO:**

El contratista deberá realizar entre otras las siguientes actividades:

| ÍTEMS | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES |
|---|---|
| **1.** | Asesorar contablemente a la empresa, revisar y avalar con su firma los estados financieros, con sus respectivas notas a los estados financieros de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, garantizando que se realicen de acuerdo al marco normativo de entidades de gobierno y la superintendencia de servicios públicos. |
| **2.** | Mantener actualizada la contabilidad de la unidad de servicios públicos atendiendo todos los procesos para la rendición de informes a los entes de control en material contable y presupuestal (CHIP, CONTADURÍA, CONTRALORÍA, y las demás entidades que lo requieran) para ser consolidados con los del municipio de Curití. |
| **3.** | Elaboración de informes financieros y contables que requiera la unidad de servicios públicos para dar respuesta a requerimientos solicitados por los diferentes usuarios de la información. |
| **4.** | Validar el sistema contable actual de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, disposiciones por la Contaduría General de la Nación, así, como el cumplimiento de los lineamientos expedidos por la superintendencia de normas internacionales de contabilidad en los casos que aplique. |
| **5.** | Dar seguimiento a los registros contables de las operaciones que se generen de los ingresos y egresos de la ejecución presupuestal de la entidad, resoluciones y acuerdos en materia de presupuesto. |
| **6.** | Velar por el cumplimiento de la recuperación de las cuentas por cobrar que la entidad tiene registrada en sus activos, así como por su correcto registro de la causación de los emitidos de facturación y emitidos de recaudo. |
| **7.** | Proyección del presupuesto de ingresos y gastos de la unidad de servicios públicos – SERVICUR, para la vigencia fiscal 2027 para ser consolidado con el presupuesto del municipio de Curití. |
| **8.** | Velar por el cumplimiento de la aplicación de la depreciación correspondiente de los activos fijos de la entidad. |

| | |
|---|---|
| **9.** | Revisión de las cuentas que conforman la retención en la fuente de la unidad para unificar la información a presentar ante la Dirección de Aduanas e Impuestos Nacionales la declaración de la unidad de servicios públicos unificada con la información del municipio de Curiti |
| **10.** | Asesorar contablemente a la empresa, revisar y avalar con su firma todos los soportes y estados financieros y contables, garantizando que se apliquen a las normas existentes. |

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:**

Sera contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de Noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

**4. VALOR**

Mi oferta es por la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS ($15.000.000,00) M/CTE** IVA incluido, distribuidos de la siguiente forma:

| CONCEPTO | TOTAL, COSTO |
|---|---|
| ASESORÍA FINANCIERA | 13,215,000.00 |
| ADMINISTRACIÓN (10%) | 1,500,000.00 |
| IVA (19%) | 285,000.00 |
| **VALOR TOTAL** | **15,000,000.00** |

**Nota.** El servicio se prestará a través de un contador Público con tarjeta profesional vigente.

**5. FORMA DE PAGO:**

El presente contrato se cancelara en **TRES (03) PAGOS PARCIALES**, así, un primer pago por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000=) M/CTE** con corte al día 12 de Octubre de 2.026, un segundo pago parcial por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000=) M/CTE** con corte al 31 de Octubre de 2.026, Y un ultimo pago parcial por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000=) M/CTE** con corte a 30 de Noviembre de 2.026.

**6. PROFESIONAL EJECUTOR DEL CONTRATO**

COOPVIMEJOR LTDA. propone como principal ejecutor del contrato a la Contadora Publica titulada, Dra. LUDYN AMANDA MURILLO MORENO, con más de 20 años de experiencia profesional, quien en la región se ha desempeñado como Asesor externo Contable y Financiero y de Control interno de diferentes Municipios como Barichara, Jesús María, Pinchote, Villanueva, Curití, Aguada, Instituto de Cultura y turismo de San Gil, Galán, la ESE Coromoro, ESE San José de Florián, ESE de San Juan de Dios de Barichara, ESE San Antonio de Padua De Pinchote, Empresa de Servicios Públicos Aguas del Pienta de Charalá, ESE Hospital Integrado San Roque de Charalá, Terminal de Transportes de San Gil, Instituto de Deportes y Recreación del Municipio de San Gil, ESE Hospital Regional de San Gil ESE Hospital regional Manuela Beltrán del Socorro; Especialista en Alta Gerencia de la universidad Industrial de Santander; quien ofrecerá apoyo permanente para los asuntos relacionados con el objeto contractual, dando garantía de idoneidad en la prestación del servicio. Circunstancia que se acredita con los anexos de la propuesta.

**7. RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN:**

Me obligo a constituir a favor del Municipio de Curití en caso de ser necesaria una garantía única expedida por una compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia, así: a) **De Cumplimiento**, por un valor equivalente al 10% del total del contrato, por el término de duración de la misma y cuatro (04) meses más; b) **De Calidad del servicio** por un valor equivalente al 10% del valor total del contrato, por el término de la misma y cuatro (04) meses más.

De igual forma me permito allegar la siguiente documentación:

- ✓ Propuesta técnica y financiera (objeto de la invitación, plazo, alcance, valor, condiciones etc.).
- ✓ Hoja de vida Formato Único (DAF) de la empresa
- ✓ EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar experiencia relacionada en la ejecución de actividades financieras y contables a igual que la experiencia del ejecutor y esta experiencia debe ser demostrada mediante acta de liquidación o certificaciones laborales o contractuales.
- ✓ Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal
- ✓ Libreta militar (Hombres menores de 50 años).
- ✓ Antecedentes disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal.
- ✓ Antecedentes de responsabilidad fiscal expedidos por la Contraloría General de la Nación de la Empresa y del Representante Legal.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales y de contravenciones del Representante Legal.
- ✓ RUT de la entidad actualizado.
- ✓ Examen de salud ocupacional del Ejecutor
- ✓ Certificación de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad
- ✓ Certificado de no existir conflicto de intereses Ley 2013 de/19.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal, cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está plenamente facultado para presentar la propuesta y firmar el contrato hasta el valor de la propuesta.
- ✓ Certificación del revisor fiscal (si lo posee por exigencia legal) o del representante legal de estar a paz y salvo en los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos) al igual que aportes parafiscales.

Atentamente,

**RICARDO GARCÍA MARIÑO**
C.C 91.263.130
**R/L COOPVIMEJOR LTDA**
Nit 804.009.644-0